

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los interesados que se relacionan acuerdo de inicio y pliego de cargos recaído en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública que se citan.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en las viviendas sociales procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra los adjudicatarios abajo relacionados y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Los respectivos actos administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Causa	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
JA-0910	9691	Mengíbar	No ocupación, falta de pago	Jándula 2 1 2.º L	SÁNCHEZ MARTÍNEZ M.ª JOSEFA
JA-0910	9723	Mengíbar	No ocupación	Pza. San Isidro 4 2 1.º A	NAJAR DOMÍNGUEZ FERNANDO
JA-7089	SC_00058	Jaén	No ocupación, falta de pago	Miguel Castillejo 18B 5.º C	CRISTINA CORTES CORTES
JA-7089	SC_00058	Jaén	Sin título	Miguel Castillejo 18B 5.º C	CONTRERAS ESCOBEDO M.ª PILAR
JA-7089	SC_00032	Jaén	Sin título	Miguel Castillejo 18A 6.º E	GONZÁLEZ TORRES TAMARA
JA-7065	SC_00052	Jaén	Sin título	Sta. M.ª del Valle s/n 5.º G	SANTIAGO FERNÁNDEZ BIENVENIDO
JA-0919	34336	Andújar	No ocupación, falta de pago	P. Madrid S. Almería F1 3.º B	CANTÓN ROMERO MANUELA

Jaén, a 13 de diciembre de 2012.- El Instructor, Fdo.: Helena Jiménez de Vizcaya; el Secretario, Fdo.: Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 13 de diciembre de 2012.- El Director, Fernando Herrera Mármol.